

Ayuntamiento del dia  
Once de Mayo 1873

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta Universidad de Lezo, á once de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, se reunieron los señores, D<sup>r</sup>. Andrys Arreche, Alcalde, D<sup>r</sup>. José Manuel Olazola, Teniente de Alcalde, D<sup>r</sup>. Juan José Sarasola, D<sup>r</sup>. José María Arruti, D<sup>r</sup>. Marcial Zapiain, D<sup>r</sup>. Rafael Legorburu y D<sup>r</sup>. Francisco Ibarra, Regidores, que componen el Ayuntamiento pleno de esta Universidad y estando así reunidos, con asistencia de D<sup>r</sup>. Meladio Arreche Mayordomo de la Iglesia Parroquial de esta Universidad y del intrascrito Secretario del mismo Ayuntamiento, trataron y resolvieron lo siguiente.

El señor Alcalde expuso que con motivo de haberse trasladado D<sup>r</sup>. Benigno González á la villa de Zumaya, sin que hubiere puesto en juego ninguna gestión para conseguir que por el Diocesano de Vitoria le fuera expedido el título de Vicario de la Parroquia de esta Universidad, para cuyo cargo fué presentado por el Ayuntamiento de esta dicha Universidad, en diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete, y con el cambio de domicilio de D<sup>r</sup>. Rafael María de Zubia á Francia, Prohibidor que venía desempeñando la Vicaría por Comisión conferida por el expresado Diocesano, con manifiesta vulneración de los derechos de patronato que ha tenido y mantiene este Ayuntamiento, para presentar servicio de las piezas eclesiásticas de su parroquia, se halla esta servida en la actualidad solo por el respectable y celoso Coadjutor D<sup>r</sup>. Rafael de Rionda, á quien por su avanzada edad, falto de vista y achacona salud, le es imposible soportar las cargas anexas á la parroquia, opina y cree el exponente que el Ayuntamiento en uso de sus atribuciones, se hallaba en el caso de revocar la presentación recaída en el señor González para la Vicaría de la parroquia de la Universidad y de resolver y hacer nueva presentación de esa pieza eclesiástica, en un sacerdote digno de obtenerla.

El Ayuntamiento, enterado de la exposición hecha por el señor Presidente, y considerando el abandono de la parroquia por el señor González, y su retraimiento en gestionar ante el Diocesano y autoridades competentes para recabar su título de Vicario de la parroquia de esta Universidad, en el largo periodo de tiempo que ha transcurrido desde la fecha que se le hizo su presentación, como una tácita renuncia de aque-

Uta gracia, acuerda revocar y dejar sin efecto dicha presentación de vicario hecha el diez y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y siete en favor de D<sup>r</sup>. Bonifacio González y encarga al señor Presidente para que, informándose de las circunstancias morales y demás de los sacerdotes que le parezcan dignos de desempeñar la Vicaría de la Parroquia de esta Universidad, dé cuenta al Ayuntamiento, á fin de que en su término adopte la Corporación la resolución que fuere del caso.

El Ayuntamiento se enteró an<sup>t</sup> bien de la situación económica de la Universidad, de la dura e imprescindible necesidad de continuar los retenes que están dando los voluntarios de la República, á causa de la guerra civil que asola al país, y de la preción de susfragar recursos extraordinarios con que atender á los gastos que ocasiona el servicio de retenes, toda vez que los ordinarios no alcanzan mas que á cubrir los gastos ordinarios presupuestados; y ante este deplorable estado de las cajas municipales, acordó la Corporación, nombrar una comisión decimocuatro vecinos, para que atendiendo y meditando los acuerdos de la Junta particular y general, celebradas el año ultimo en la villa de Tolosa, y las disposiciones dictadas por el señor Gobernador civil de la provincia, mediante su circular de fecha de treinta y uno de Marzo próximo pasado, publicada en el Boletín oficial numero treinta y nueve, determinando reglas para arbitrar recursos encaminados á pagar los servicios de los voluntarios, proponga los medios que juzgue conducentes con el fin de arbitrar mil cuatrocientos reales más uales que segun el estado del mes ultimo, cuenta cada mes el servicio de retenes.

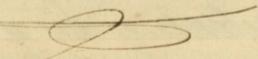
El Ayuntamiento procede acto continuo á designar los vecinos que han de constituir la Comisión que refiere el precedente acuerdo, y por unanimidad á D<sup>r</sup>. Claudio Guerata, D<sup>r</sup>. José Miguel Garibay, D<sup>r</sup>. Ignacio Iaco, D<sup>r</sup>. José María Ychaurrendueta y D<sup>r</sup>. José Manuel Dambolena.

Dada lectura de una instancia, fechada ocho del corriente mes presentada por D<sup>r</sup>. Miguel Antonio Salaverria y Sazamio, vecino de esta Universidad de León, en que solicita el certificado de que trata la disposición segunda del artículo cuatrocientos de la ley hipotecaria reformada, referente á un trocito de tierra sembradía,

que se relaciona y describe en la instancia, perteneciente al recuento de la  
lavarria y Lujambio, el Ayuntamiento acuerda, que se le franquee por  
lo que resulta del estado de rigüera territorial, reparto de contribu-  
ciones y demás documentos existentes en el archivo municipal.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión fijan-  
do los que saben de que certifíco yo el secretario.

Arreche ~~Ocañola~~ ~~Trutí~~ Zapiaín

  
Segorbeira Y Gasa

El secretario

Juan Accusión Arizú



Ayuntamiento extraordinario  
del dia 13 de Mayo de 1873

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta Uni-  
versidad de Lezo, á trece de Mayo de mil ochocientos setenta y tres,  
previa convocatoria puesta y circulada con la debida anticipación, se  
reunieron los señores D<sup>r</sup>. Andrez Arreche, Alcalde, D<sup>r</sup>. José Manuel Oai-  
zola Teniente de Alcalde, D<sup>r</sup>. Juan Izu Sanzola, D<sup>r</sup>. José María Trutí,  
D<sup>r</sup>. Marcial Zapiaín y D<sup>r</sup>. Rafael Segorbeira y D<sup>r</sup>. Francisco Yáza, Regi-  
dores, individuos que componen el Ayuntamiento pleno de esta Uni-  
versidad, y estando así reunidos en sesión extraordinaria con asis-  
tencia de D<sup>r</sup>. José Manuel Ichaurrandeta, D<sup>r</sup>. Benito Segorbeira, D<sup>r</sup>.  
Luis Ayarzabal, D<sup>r</sup>. José Manuel Dambolena, D<sup>r</sup>. Izu Zapiaín, D<sup>r</sup>. Luis  
Utaizola, D<sup>r</sup>. Vicente Lopeztequi y D<sup>r</sup>. Juan Izu Margoyen, vecinos asociados  
al Ayuntamiento de esta Universidad, trataron y resolvieron lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobado

Se hizo presente á la reunión el nombramiento de una comisión de  
vecinos que proponiera los medios conducentes á fin de arbitrar mil  
cuatrocientos reales mensuales para atender á los gastos que ocasionan  
los retenes que da el cuerpo de voluntarios de la república, y se dio cuen-  
ta del desvío que ha evadido dicha comisión, cuyo tenor literal es  
como sigue: Los que suscriben nombrados por VI para proponer